



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de febrero de 2013  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

#### 22º periodo de sesiones

Viena, 22 a 26 de abril de 2013

Tema 3 b) del programa provisional\*

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y  
administrativas: directrices de política y cuestiones  
presupuestarias para el programa de las Naciones Unidas  
en materia de prevención del delito y justicia penal**

### Labor del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia

#### Nota del Secretario General

El informe adjunto del Consejo Directivo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia contiene información sobre las actividades realizadas por el Instituto y se preparó con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo Directivo en su reunión del 31 de octubre de 2012 de informar al Consejo Económico y Social sobre la labor del Instituto, por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, de conformidad con el Estatuto del Instituto (anexo de la resolución 1989/56 del Consejo Económico y Social).

---

\* E/CN.15/2013/1.



# **Principales actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia**

## **Informe del Consejo Directivo**

### **I. Introducción**

1. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) fue creado en 1968 por el Consejo Económico y Social. Su órgano rector, el Consejo Directivo, presenta informes periódicos al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El 31 de octubre de 2012, el Consejo Directivo aprobó el programa de trabajo para 2012, que incluye las prioridades y un proyecto de presupuesto. El programa de trabajo del UNICRI se guía por su mandato de ayudar a las organizaciones intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales en la formulación y puesta en práctica de mejores políticas de prevención del delito y justicia penal. Su misión es promover la seguridad, servir a la justicia y construir la paz en apoyo del estado de derecho y el desarrollo sostenible.

2. El Instituto lleva a cabo una labor de investigación y formación orientada a la acción, presta servicios de información y asesoramiento y ejecuta sus actividades, previa solicitud de los gobiernos, en los planos interregional y nacional. En el último año, el UNICRI ha trabajado en ámbitos especializados y relacionados con determinados aspectos de la delincuencia, la justicia, la gobernanza en materia de seguridad y la lucha contra el terrorismo, para aportar valor añadido a la prevención del delito, la promoción de la justicia y el fortalecimiento de los derechos humanos. También sirve de plataforma para la consulta y la cooperación en asuntos delicados relativos a la gobernanza en materia de seguridad, la prevención del delito y la justicia penal, actuando como intermediario imparcial para reunir a distintos asociados, como Estados Miembros, instituciones de investigación, organizaciones internacionales y la sociedad civil, y forjando un enfoque común para hacer frente a los problemas compartidos.

3. El 27 de julio de 2012 el Presidente del Consejo Directivo transmitió al Consejo Económico y Social el primer informe del Consejo Directivo sobre la labor del UNICRI (E/CN.15/2012/4). En dicho informe se exponen la orientación estratégica y actividades del Instituto en el cumplimiento de las prioridades establecidas por el Consejo, así como las dificultades que se plantean al UNICRI, en particular en lo que respecta a la gestión y financiación. La labor del Instituto se distribuye en seis áreas temáticas:

- a) Lucha contra la amenaza planteada por la delincuencia organizada a la seguridad y el desarrollo;
- b) Aumento de la eficiencia de los sistemas de justicia penal y protección de los grupos vulnerables;
- c) Promoción del derecho y las prácticas penales internacionales: el proyecto de justicia en materia de crímenes de guerra;

d) Intercambio de mejores prácticas, creación de capacidad para promover los derechos humanos y mejora del acceso a servicios;

e) Gobernanza en materia de seguridad y lucha contra el atractivo del terrorismo;

f) Capacitación y enseñanza superior: creación de capacidad en materia de prevención del delito y justicia penal.

## **II. Lucha contra la amenaza planteada por la delincuencia organizada a la seguridad y el desarrollo**

4. El UNICRI contribuye a establecer una base global de conocimientos sobre la delincuencia organizada y la convergencia de amenazas que tiene como objetivo fortalecer las instituciones de justicia penal y aumentar la capacidad profesional de los especialistas para luchar contra la delincuencia organizada. A petición de varios asociados, y en sinergia con ellos, el Instituto ha determinado los aspectos principales en que se podría intervenir para apoyar la adopción de políticas y fomentar la capacidad para dar respuestas eficaces a las amenazas nuevas y emergentes que plantea la delincuencia organizada.

### **A. Base de conocimientos para la lucha contra la delincuencia organizada: la experiencia europea**

5. El UNICRI, junto con varios asociados, participa en un proyecto de investigación titulado “El conocimiento del derecho de la Unión Europea como forma de luchar contra la delincuencia organizada transnacional”. En el contexto del proyecto, en 2012 el UNICRI contribuyó al establecimiento de una base de datos sobre blanqueo de dinero, que se puso a disposición del primer seminario para participantes europeos, celebrado en Liubliana. En mayo de 2012, el UNICRI había participado en la creación de cuatro bases de datos, que incluían diversos procedimientos y documentos de jurisprudencia en materia de insolvencia transnacional, decomiso y confiscación de activos, blanqueo de dinero y financiación de actividades terroristas. La experiencia y las enseñanzas obtenidas se integrarán en los proyectos que se realicen en otras regiones.

### **B. Falsificaciones: colaboración en la lucha contra la delincuencia organizada**

6. El UNICRI ha elaborado un amplio programa de investigación aplicada sobre el tema de la falsificación como actividad crítica de la delincuencia organizada y amenaza para la seguridad del consumidor. Con miras a mejorar la capacidad de los Estados Miembros para combatir la falsificación, el Instituto elaboró un manual de capacitación en tres partes sobre una estrategia más amplia de lucha contra las falsificaciones de marcas en tres importantes Estados miembros europeos, titulado “FAKES: fighting against brand counterfeiting in three key European member States - towards a more comprehensive strategy”. El manual se utilizó en

seis cursos de capacitación dirigidos a agentes del orden y fiscales, impartidos en Polonia, la República Checa y Rumania.

7. El Instituto concluyó un proyecto de investigación cuyo objetivo era cartografiar la participación de los grupos delictivos organizados italianos en actividades de falsificación y sus vínculos con otros tipos de tráfico. La investigación se basa en un análisis de 26 estudios de caso recopilados por el Instituto y en entrevistas con los principales expertos en el campo. El Ministerio de Desarrollo Económico de Italia presentó las principales conclusiones del análisis a la Comisión Parlamentaria sobre el fenómeno de la falsificación y la piratería en julio de 2012. Un proyecto similar de investigación sobre la falsificación de medicamentos, titulado “Microstructure-secured and self-verifying medicines” (medicamentos de microestructura segura y autoverificables), analizará las estrategias que emplean las organizaciones delictivas para producir y vender medicamentos falsos, para lo cual se utilizarán datos de 15 países.

8. En 2012 se iniciaron dos nuevos proyectos relacionados con las falsificaciones. El primero se centraba en las falsificaciones y la delincuencia organizada y culminó con la creación de un centro internacional de intercambio de información sobre el tema. Uno de sus aspectos importantes fue la evaluación de los riesgos que entrañan los productos falsificados para la salud y la seguridad de los consumidores. El segundo proyecto consistió en la creación de un foro internacional sobre el delito de falsificación que congregó a interesados de distintos sectores para que evaluaran y analizaran conjuntamente el problema de las falsificaciones y adoptasen nuevas medidas para contrarrestarlo.

9. Como parte del proyecto sobre medicamentos falsificados (véase el párr. 7 *supra*), en julio de 2012 el UNICRI finalizó un informe y unas directrices sobre la concienciación de los consumidores acerca de la venta por Internet de medicamentos falsificados, e inauguró una campaña de sensibilización en línea en Facebook, Twitter y Wikipedia. En el contexto del proyecto, el Instituto, con la colaboración de 15 países de la Unión Europea (Chipre, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa y Rumania) preparó un estudio sobre el papel de la delincuencia organizada y la falsificación de medicamentos, así como otro estudio sobre las ventas por Internet. Todos los países participantes contribuyeron a la investigación con información y entrevistas. Los informes de los dos estudios se concluyeron durante la segunda reunión de mesa redonda con los principales interesados, que se celebró en Turín en noviembre de 2012.

10. En septiembre de 2012, el UNICRI estableció un nuevo proyecto de investigación, financiado por Acción empresarial para detener la falsificación y la piratería, de la Cámara de Comercio Internacional, con el fin de comparar y analizar la legislación existente sobre el producto del delito y la recuperación de activos y su aplicabilidad a los casos de falsificación. El proyecto se centrará en una selección de países con sistemas jurídicos basados en el derecho civil, como Italia y Suiza, y países del *common law*, como Australia y el Reino Unido. El trabajo de investigación incluirá recopilación de datos, análisis comparativos y entrevistas con expertos y organismos nacionales e internacionales.

## C. Ciberdelincuencia

11. El UNICRI ha pasado a la segunda fase del proyecto de elaboración de perfiles de piratas informáticos, centrada en los vínculos de la piratería informática y el mundo digital clandestino con la delincuencia organizada y los llamados grupos de “hacktivistas”. El proyecto contribuirá también a la elaboración de políticas y estrategias de ciberseguridad para contrarrestar las amenazas que plantea el ciberterrorismo.

12. Durante 2012, el Instituto presentó los resultados de su investigación sobre la implicación de la delincuencia organizada en los delitos cibernéticos durante las consultas entre profesionales y encargados de formulación de políticas, como la Agencia Espacial Europea, el Instituto Universitario Europeo y el Equipo de Respuesta a Emergencias Informáticas de Australia, celebradas en la conferencia anual de este último, y la Cumbre contra el Terrorismo, organizada por HALO y celebrada en San Diego (Estados Unidos de América). El UNICRI también presentó disertaciones especiales sobre el uso de Internet con fines terroristas y los medios de Internet que informan sobre el terrorismo en los cursos de formación avanzada sobre ciberterrorismo del Centre of Excellence Defence against Terrorism, impartidos en Ankara en mayo de 2012, y en Bishkek en junio de 2012. El Instituto también participó en un acto celebrado en el marco del Mes Europeo de la Seguridad Cibernética, organizado por la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y la Información en Lisboa, en octubre de 2012, que culminó con un taller sobre el delito cibernético, las investigaciones digitales y las asociaciones de los sectores público y privado. Durante el Día de la Seguridad de la Información el UNICRI presentó una ponencia sobre la seguridad del ciberespacio.

13. En abril de 2012 el Instituto comenzó a trabajar en un nuevo proyecto para orientar la formulación de políticas nacionales sobre delitos cibernéticos y la elaboración de la metodología y directrices correspondientes. La metodología de investigación se finalizó en septiembre de 2012. La investigación se centra en el intercambio de información entre el sector público y el sector privado en el caso de ataques cibernéticos, con el fin de conocer y entender mejor tres ámbitos principales: el sector bancario, la infraestructura nacional crítica y el transporte. El UNICRI presentó los resultados preliminares de sus actividades de investigación en varias conferencias, y de este modo amplió y consolidó sus redes de contacto con los sectores público y privado.

## III. Aumento de la eficiencia de los sistemas de justicia penal y protección de los grupos vulnerables

14. El UNICRI contribuyó a los esfuerzos por aumentar la eficiencia de los sistemas de justicia penal y las organizaciones internacionales y fortalecer los sistemas de justicia de menores, en particular en los países en desarrollo. El Instituto también se esforzó por prestar apoyo para establecer estructuras gubernamentales y no gubernamentales de protección de las víctimas y los grupos vulnerables.

## **A. Creación de capacidad en materia de justicia de menores**

15. El UNICRI, como viene haciendo desde hace tiempo, siguió prestando apoyo al Gobierno de Mozambique para el establecimiento de un sistema de justicia de menores eficiente y consolidó el programa encaminado a fortalecer la justicia de menores en Mozambique, que se había ejecutado en el período 2006-2009. El Instituto ultimó la creación de una base de datos de información relacionada con el sistema de justicia de menores en Mozambique, en consonancia con las necesidades de diversas instituciones gubernamentales, a saber, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Asuntos Sociales, la Fiscalía General y el Tribunal de Menores. En abril de 2012 se terminó de redactar el reglamento del primer centro de observación y el primer centro de rehabilitación de menores en Mozambique, con la participación de los Ministerios de Justicia, del Interior y de la Mujer y Asuntos Sociales, la Fiscalía General y el Tribunal de Menores. Se organizaron asimismo cursos piloto de formación profesional para 82 jóvenes en situación de riesgo o en conflicto con la ley.

16. El Instituto ejecutó un proyecto piloto encaminado a intensificar las actividades de promoción de los derechos de los jóvenes que se encuentran en situación de riesgo o en conflicto con la ley y facilitar su integración en la sociedad. Entre febrero de 2011 y septiembre de 2012 los centros de información creados como parte del proyecto del UNICRI en tres diferentes barrios de Maputo recibieron en total a 793 jóvenes menores en situación de riesgo o en conflicto con la ley. El programa terminó en 2012, cuando, según lo previsto, el Gobierno debía hacerse cargo.

## **B. Lucha contra la violencia basada en el género y contra la trata de personas**

17. La lucha contra la violencia basada en el género y contra la trata de personas, en particular la trata de mujeres y niños para fines de explotación sexual, ha sido un componente fundamental de la labor del UNICRI. Durante 2011 el Instituto realizó una encuesta piloto sobre la violencia contra la mujer en seis países: Alemania, España, Finlandia, Hungría, Italia y Polonia. Como medida de seguimiento del proyecto piloto de investigación, el Instituto llevó a cabo una encuesta en los 27 Estados miembros de la Unión Europea y Croacia con el fin de recopilar datos fidedignos y comparables sobre las experiencias de mujeres en lo que respecta a la violencia. En julio de 2012 el UNICRI completó el trabajo sobre el terreno, consistente en entrevistas con 42.000 mujeres, y comenzó el procesamiento y análisis de los datos. El proyecto, financiado por la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y llevado a cabo por el Instituto en colaboración con Ipsos MORI y el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, es la primera encuesta a gran escala sobre las experiencias de las mujeres respecto de la violencia en esos países.

### **C. Red sobre las Drogas, el Alcohol y las Mujeres**

18. Las diferencias entre hombres y mujeres en el ámbito de la toxicomanía y la necesidad de apoyar a las mujeres vulnerables afectadas por el uso indebido de drogas y alcohol plantean dificultades en la mayoría de las sociedades. Para responder a las solicitudes de apoyo y orientación, el UNICRI inició el proyecto titulado “Red sobre las Drogas, el Alcohol y las Mujeres”, que ha permitido establecer una red de profesionales capacitados para promover activamente intervenciones diseñadas específicamente para afrontar los riesgos que conlleva para las mujeres el abuso del alcohol y las drogas. El proyecto promueve la aplicación de la perspectiva de género por los profesionales del trabajo social y del sector de la salud que se ocupan de la prevención, el tratamiento y la recuperación de los toxicómanos, a fin de responder mejor a las necesidades específicas de las mujeres que están en situación de riesgo o que son víctimas de un uso indebido de sustancias y sus consecuencias.

19. De conformidad con la resolución 55/5 de la Comisión de Estupefacientes, titulada “Fomento de estrategias y medidas que respondan a las necesidades específicas de la mujer en el contexto de programas y estrategias amplios e integrales de reducción de la demanda de drogas”, el Instituto convocó la Segunda Conferencia Plenaria de la Red sobre las Drogas, el Alcohol y las Mujeres en Roma en junio 2012, para compartir con todos los socios de la Red los resultados de los primeros dos años de trabajo y trazar el camino a seguir. El apoyo del Departamento de Políticas Antidrogas del Gobierno de Italia ha sido crucial para el éxito y la continuidad de este proyecto innovador, que durante el período 2013-2014 desarrollará un programa a gran escala para promover la igualdad entre los géneros y hacer frente al problema de la vulnerabilidad basada en el género, con especial referencia al abuso de sustancias y fenómenos conexos.

### **D. Protección de una población vulnerable: el caso del albinismo**

20. El UNICRI ha emprendido un estudio de investigación para proteger los derechos humanos en los conflictos culturales, en particular para prevenir la discriminación y el asesinato de personas albinas. Junto con la Asociación de Albinos de Zimbabwe y Public Health Projects in Africa, se ha iniciado un pequeño proyecto para hacer frente a estos problemas, mediante un enfoque basado en la participación de la comunidad. El proyecto piloto podría repetirse en otros países africanos.

### **E. Vendedores de flores “invisibles”: inmigrantes vendedores de flores en Turín**

21. Se está ultimando el proyecto de investigación sobre los inmigrantes que venden flores en las calles de Turín. En el proyecto se estudiarán las experiencias de los inmigrantes que se dedican a la venta de flores en las calles de la ciudad, prestando especial atención a su vulnerabilidad a la violencia, y la posible explotación y victimización de esas personas. El estudio también aportará información sobre los flujos migratorios y contribuirá a una investigación más amplia sobre los trabajadores migrantes por cuenta propia y su vulnerabilidad en el

contexto del programa del UNICRI sobre prevención del delito y seguridad en los entornos urbanos. Los resultados del estudio se publicarán y difundirán a nivel local, nacional e internacional.

#### **F. Evaluación de los riesgos y respuesta a los avances en la biotecnología**

22. Con el apoyo de la Comisión Europea y de expertos internacionales en los campos de la biología, la nanotecnología y la seguridad, el UNICRI completó una evaluación de riesgos y la respuesta a los avances en la biotecnología. El informe del estudio, titulado *Security Implications of Synthetic Biology and Nanobiotechnology: A Risk and Response Assessment of Advances in Biotechnology*, (Consecuencias en materia de seguridad de la biología sintética y la nanobiología: evaluación de los riesgos y la respuesta a los avances en la biotecnología) subraya una serie de riesgos para la seguridad derivados del progreso en esos ámbitos de la tecnología, y señala cuestiones a las que debería prestarse más atención en el futuro. Para preparar el informe, el Instituto utilizó un enfoque basado en hipótesis, consistente en formular posibles hipótesis y evaluar su viabilidad en debates con expertos internacionales. El informe también examina las distintas opciones normativas que podrían tenerse en cuenta en la labor actual encaminada a optimizar los beneficios de la biotecnología para la sociedad y a la vez reducir al mínimo sus posibles efectos perjudiciales. El UNICRI también participa con otros asociados en un proyecto que apunta a crear una red virtual de investigación con el fin de mejorar la calidad y el impacto de la capacitación y la investigación en materia de seguridad biológica de plantas y alimentos. El Instituto estudiará las consecuencias del impacto de los aspectos ambientales, biológicos y sociales del agroterrorismo y la manera de representar ese impacto a través de un modelo de evaluación de riesgos.

#### **IV. Promoción del derecho y las prácticas penales internacionales: el proyecto de justicia en materia de crímenes de guerra**

23. El UNICRI ha emprendido varias iniciativas encaminadas a recopilar los conocimientos adquiridos por esas instituciones internacionales y transmitirlos a las instituciones judiciales nacionales para facilitar el enjuiciamiento de los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y el genocidio. Una parte importante de la labor del Instituto consiste en favorecer la transmisión de conocimientos y experiencias a los tribunales nacionales y desarrollar la capacidad nacional. Junto con el Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991, y la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Instituto ha ejecutado un proyecto conjunto sobre justicia en materia de crímenes de guerra (*War Crimes Justice Project*) con el que ha logrado transmitir a la zona de la ex Yugoslavia conocimientos sobre casos de crímenes de guerra del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia. Como parte del proyecto, en colaboración con la Asociación de Abogados Defensores en

ejercicio ante el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, el Instituto preparó un manual sobre la defensa penal internacional y las prácticas establecidas de la Asociación (*Manual on International Criminal Defence: ADC-ICTY Developed Practices*). El portal de capacitación y aprendizaje electrónico, preparado en colaboración con instituciones nacionales, contiene los textos de más de 700 instrumentos legislativos relacionados con el enjuiciamiento de crímenes de guerra, tratados y otros instrumentos jurídicos internacionales, legislación nacional y acuerdos bilaterales sobre asuntos penales.

24. En colaboración con los asociados en el proyecto, el UNICRI está creando una red de instituciones de capacitación judicial de la zona de la ex Yugoslavia a fin de elaborar un plan de estudios y organizar programas de capacitación para abogados defensores, utilizando el manual sobre la defensa penal internacional anteriormente citado. El portal de aprendizaje electrónico sirve a las academias nacionales de formación de personal judicial en la zona de la ex Yugoslavia para impartir capacitación a jueces, fiscales y estudiantes en materia de derecho internacional penal y derecho internacional humanitario.

25. El UNICRI y el Tribunal Especial para el Líbano planean preparar un manual sobre la práctica desarrollada por el Tribunal Especial, que será publicado conjuntamente por el Instituto y el Tribunal Especial para el Líbano. El manual se centrará en el desarrollo de prácticas de juicio justo para casos de terrorismo en los tribunales nacionales. Entre los temas previstos figuran la investigación, la protección de víctimas y testigos, los procedimientos en rebeldía, la condena, la reparación y la ejecución de las sentencias.

## **V. Intercambio de mejores prácticas, creación de capacidad para promover los derechos humanos y mejora del acceso a servicios**

26. A lo largo de los años, el UNICRI ha emprendido varias iniciativas de creación de capacidad, consolidando los conocimientos técnicos mediante el intercambio de mejores prácticas entre profesionales y encargados de la formulación de políticas. El objetivo es promover la autonomía nacional a través del desarrollo de la capacidad institucional y la creación y aplicación de estrategias racionales y programas de intervenciones.

### **A. Creación de capacidad y difusión de mejores prácticas y políticas**

27. En Italia, el Instituto, en colaboración con las autoridades de la región de Calabria, prosiguió la aplicación de un plan regional para la prevención del uso indebido de drogas y el tratamiento y la rehabilitación de los toxicómanos. El proyecto piloto facilita la integración de las actividades nacionales e internacionales para determinar buenas prácticas y adaptarlas a los distintos contextos nacionales. A petición de las autoridades regionales, el Instituto, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización Mundial de la Salud, el Consejo de Europa y la Unión Europea, está organizando una conferencia internacional que se celebrará en octubre de 2013 y que servirá de plataforma para el diálogo y el intercambio de mejores prácticas y políticas entre los profesionales

que se ocupan de la prevención del abuso de drogas, la justicia penal y la salud. La conferencia también se ocupará de las dificultades que enfrentan los países de las regiones del Mediterráneo y de Oriente Medio.

## **B. Establecimiento de una plataforma para proporcionar acceso a investigaciones de base empírica**

28. A través de su proyecto “Comunidad científica sobre la adicción”, el Instituto ha creado una plataforma para determinar y difundir mejores prácticas internacionales relacionadas con la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos y ha creado programas nacionales de capacitación de profesionales en países de la región del Mediterráneo. El proyecto, que utiliza una plataforma exclusiva en línea, ofrece acceso a las más recientes investigaciones de base empírica difundidas en revistas especializadas y boletines de noticias, y brinda a los profesionales, los encargados de la formulación de políticas y el personal judicial y policial un instrumento actualizado para entender mejor las últimas tendencias en materia de drogas y otras cuestiones conexas.

## **C. Investigación y difusión de las mejores prácticas para luchar contra la adicción y promover estilos de vida saludables**

29. El UNICRI fue seleccionado como asociado en el proyecto europeo ALICE RAP (Adicción y estilos de vida en la Europa contemporánea: proyecto de replanteamiento de la acción en materia de adicciones), en el que participan 43 instituciones de investigación de 25 países europeos. El proyecto de investigación establece un marco para el análisis de los problemas que plantea la adicción en lo que respecta a la cohesión, la organización y el funcionamiento de la sociedad europea actual. En el contexto del proyecto el Instituto está examinando los costos que impone la toxicomanía a los sistemas de justicia penal y las medidas sustitutivas del encarcelamiento de los toxicómanos. El UNICRI ha completado recientemente una serie de entrevistas en cinco cárceles italianas, con reclusos condenados por delitos relacionados con drogas, entre ellos presos alojados en zonas de alta seguridad. Las entrevistas formarán parte de un estudio de investigación que analizará también las entrevistas de Alemania, Eslovenia y el Reino Unido, con miras a observar más de cerca el funcionamiento de los mercados de drogas en Europa y comprenderlo mejor.

## **D. Protección de los derechos humanos en los ensayos clínicos con medicamentos**

30. El UNICRI, a petición de distintos interesados, ha tomado iniciativas para proteger y promover los derechos humanos y asegurar el bienestar de los participantes en los ensayos clínicos y las investigaciones de medicamentos. Se ha prestado atención especial a los aspectos jurídicos y de justicia penal de esos ensayos, incluidos el fraude, el respeto de las normas éticas internacionales y el control de la calidad de los medicamentos, así como la eficacia de los marcos legislativos. El UNICRI, en colaboración con el Instituto Nacional de Tanzania para

la Investigación Médica, la Agencia Italiana del Medicamento (AIFA) y el Hospital Infantil de Roma Bambino Gesù, organizó un curso piloto de capacitación a nivel regional sobre el tema “Buenas prácticas clínicas: hacia la creación de una red africana-europea”, que se impartió en Mwanza (República Unida de Tanzania), del 11 al 14 de junio de 2012, para promover los principios éticos y la justicia en la realización de ensayos clínicos en los países en desarrollo. En el curso se sentaron las bases para el establecimiento de una red africana-europea de profesionales formados en las normas internacionales sobre ensayos clínicos. El Instituto ha recibido elogios por la organización y el contenido del curso, al que asistieron expertos de África y otras regiones. En octubre de 2012 el UNICRI organizó un segundo curso básico de capacitación en Harare, y tiene previsto organizar un curso avanzado en 2013.

## **VI. Gobernanza en materia de seguridad y lucha contra el atractivo del terrorismo**

31. En el marco de su enfoque de la lucha contra el terrorismo y las nuevas amenazas para la seguridad, basado en la gobernanza en materia de seguridad, el UNICRI ha emprendido iniciativas para promover la participación directa de los organismos de seguridad y de cumplimiento de la ley, así como una amplia representación de la sociedad civil, los gobiernos locales y regionales, el sector privado y otros organismos que trabajan para promover el desarrollo económico y los derechos humanos. En el período 2012-2013, el Instituto siguió centrándose en ámbitos especializados en los que se ha afianzado su imagen como centro de expertos y asociado fiable, por ejemplo, la seguridad de grandes eventos públicos, las asociaciones de los sectores público y privado para proteger objetivos vulnerables, la reducción de los riesgos relacionados con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y la lucha contra el atractivo del terrorismo.

### **A. Mejora de la seguridad en grandes eventos**

32. En su resolución 2006/28, el Consejo Económico y Social invitó al UNICRI a que continuara y ampliara su labor tras la inauguración del Observatorio internacional permanente sobre medidas de seguridad durante espectáculos públicos, incluida la prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento sobre seguridad durante los grandes eventos. El programa del UNICRI para garantizar la seguridad en los grandes eventos públicos tiene como objetivo ayudar a los encargados de la formulación de políticas y a los profesionales del sector a planificar las medidas de seguridad durante esos eventos. Debido a su gran escala o notoriedad, los grandes eventos públicos (definidos como acontecimientos que requieren la cooperación internacional para la planificación de las medidas de seguridad, como las grandes competiciones deportivas, por ejemplo, los Juegos Olímpicos, las cumbres de alto nivel y otros actos multitudinarios como las festividades nacionales y religiosas) son susceptibles de convertirse en objetivos de actividades ilegales, entre ellas el terrorismo, y los grupos delictivos organizados pueden aprovechar esas ocasiones para impulsar sus actividades ilícitas.

33. El UNICRI ha concebido y aplicado dos iniciativas regionales en este ámbito. En colaboración con la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Instituto inició el proyecto titulado “Protección de los grandes actos públicos para impulsar estrategias de prevención de la delincuencia”, que comenzó a ejecutarse en 2011 y seguirá hasta 2014. La iniciativa, en la que participan la mayoría de los Estados miembros de la OEA, ofrece servicios de capacitación y asesoramiento a las personas encargadas de la planificación de la seguridad en la preparación de eventos importantes que se celebren en el continente americano. En 2012 comenzó a ejecutarse, y seguirá hasta 2014, una segunda iniciativa regional, titulada “Fortalecimiento de la coordinación europea para programas nacionales de investigación sobre la seguridad en los grandes actos públicos: el Centro”. La responsabilidad de la coordinación y ejecución de esta iniciativa, en la que participan 24 Estados miembros de la Unión Europea, se ha encomendado al UNICRI, sobre la base sus resultados de siete años de actividad y sus proyectos anteriores.

34. El UNICRI, en el marco de esas iniciativas regionales, ayuda a los Estados Miembros en la organización de grandes eventos. Entre ellos, a Bulgaria, para los partidos de clasificación de la Copa del Mundo de la FIFA; a Costa Rica, para los Juegos Centroamericanos; a Chipre e Irlanda, para la Presidencia de la Unión Europea; a Finlandia, para el Campeonato de Europa de Atletismo; a México, para los Juegos Panamericanos y la reunión cumbre del G-20 en 2012; a Polonia, para la Eurocopa de la UEFA; y a Trinidad y Tabago, para el carnaval. Basándose en los resultados positivos obtenidos con el enfoque regional, el UNICRI está forjando alianzas con otras organizaciones de África, Asia y el Pacífico y Oriente Medio para diseñar iniciativas similares. El Instituto, por ejemplo, se propone establecer una plataforma y un mecanismo a nivel regional para la seguridad de los eventos deportivos de la región de Oriente Medio y el Norte de África. El UNICRI está reforzando su capacidad de asesoramiento y capacitación para poder apoyar mejor a los gobiernos que lo pidan en la prestación de servicios relacionados con la organización de grandes eventos. El Instituto colabora actualmente con el Gobierno del Brasil en la preparación de propuestas de proyectos específicos para mejorar su capacidad de garantizar la seguridad durante la celebración de dos eventos próximos, la Copa Mundial de la FIFA y los Juegos Olímpicos.

## **B. Lucha contra el atractivo del terrorismo**

35. El UNICRI, como integrante del Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, tiene el mandato de apoyar a los Estados Miembros en la prevención y la lucha contra el atractivo del terrorismo y el reclutamiento de adeptos mediante el fortalecimiento de la capacidad nacional. A partir de la labor inicial realizada por el Grupo de trabajo del Equipo Especial sobre la lucha contra la radicalización y el extremismo que conducen al terrorismo, el Instituto trata de facilitar el intercambio de información y experiencias entre los gobiernos sobre sus respectivos proyectos y programas de lucha contra el atractivo del terrorismo y el extremismo violento.

36. En mayo de 2011 el UNICRI organizó en Lucca (Italia) una consulta internacional sobre la separación, rehabilitación y reinserción de terroristas y extremistas violentos, en las fases iniciales o finales del proceso. Tras la consulta,

en diciembre de 2011 se celebró en La Haya una reunión internacional, organizada conjuntamente con el Centro Internacional de Lucha contra el Terrorismo. Las dos reuniones sirvieron para que los profesionales y gobiernos que habían ejecutado o estaban ejecutando programas de rehabilitación iniciaran un diálogo y un intercambio de experiencias, y se comunicaran experiencias y puntos de vista sobre la elaboración y aplicación de ese tipo de programas. Después de las dos consultas, el Foro Mundial contra el Terrorismo preparó en su reunión en Roma un manual de buenas prácticas y directrices para apartar a los terroristas de sus actividades y rehabilitarlos en centros penitenciarios, que posteriormente fue aprobado por la Reunión Ministerial del Foro en Estambul (Turquía), el 6 de junio de 2012. El documento, titulado “Memorando de Roma sobre buenas prácticas para la rehabilitación y reinserción de delincuentes extremistas violentos” (conocido como “principios de Roma”), sirve como herramienta clave para configurar la asistencia en materia de creación de capacidad que el UNICRI presta a los Estados Miembros que la solicitan. Para mejorar el conocimiento de las buenas prácticas y directrices contenidas en los principios de Roma, el Instituto, en colaboración con el Centro Internacional de Lucha contra el Terrorismo de La Haya, organizó en Abu Dhabi un taller sobre los extremistas violentos en las prisiones y los retos y oportunidades en la lucha contra el terrorismo, con anterioridad a la Tercera Reunión Ministerial del Foro Mundial contra el Terrorismo, celebrada el 13 de diciembre de 2012 también en Abu Dhabi.

### **C. Seminario sobre medidas para promover el diálogo y el entendimiento y contrarrestar la atracción del terrorismo, celebrado en Nueva York el 27 de junio de 2012**

37. El Presidente de la Asamblea General, el UNICRI y el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo organizaron conjuntamente el seminario sobre “Medidas para promover el diálogo y el entendimiento y contrarrestar la atracción del terrorismo”, que se celebró en Nueva York el 27 de junio de 2012. El Secretario General inauguró el seminario y pronunció la declaración principal, e hicieron igualmente declaraciones funcionarios de alto nivel de varios países (por ejemplo, el Ministro de Asuntos Exteriores de Canadá) y organizaciones internacionales (como la Unión Europea). El seminario brindó la oportunidad de atraer la atención de instancias políticas de alto nivel y conseguir apoyo para los aspectos complejos del diálogo, el entendimiento y las medidas de lucha contra el atractivo del terrorismo, mostrando algunas de las buenas prácticas que se están desarrollando y aplicando en diversos programas regionales y nacionales para hacer frente al atractivo del terrorismo.

38. En el marco de otra iniciativa, titulada “Separación y rehabilitación de extremistas violentos y terroristas”, comenzada en 2012, se apoyará a los Estados Miembros en sus esfuerzos por establecer programas eficaces de separación y rehabilitación de extremistas violentos, en particular la rehabilitación de terroristas en centros penitenciarios, como se refleja en los principios de Roma (véase el párr. 36 *supra*). El UNICRI está en condiciones de ayudar a los gobiernos a iniciar nuevos programas de rehabilitación o fortalecer los existentes, y contribuir a los esfuerzos de reforma penitenciaria encaminados a reducir la propagación de la radicalización y mejorar la rehabilitación de los terroristas en los centros

penitenciarios. Se han recibido peticiones oficiosas de varios países, especialmente de África, donde el UNICRI colabora con el Centro africano de estudio e investigación del terrorismo de la Unión Africana. En febrero de 2013 se celebrarán consultas en Argel con los países de la región del Sahel.

#### **D. Principales iniciativas público-privadas**

39. Desde 2007 el UNICRI participa en actividades relativas a las políticas de seguridad de los sectores público y privado en el marco del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la seguridad de los objetivos vulnerables, del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. El trabajo del Instituto en este campo se basa en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, que reconoce expresamente la importancia de la colaboración entre los sectores público y privado en las actividades de lucha contra el terrorismo.

40. El programa del UNICRI relativo a las políticas de seguridad público-privadas tiene por objeto reforzar la protección de los objetivos vulnerables en todo el mundo mediante el establecimiento de iniciativas de los sectores público y privado en materia de seguridad y la determinación, elaboración y ensayo de modelos innovadores de cooperación en ese ámbito. El propósito es ayudar a los Estados Miembros y a los interesados del sector privado a diseñar proyectos de asociación entre los sectores público y privado autosostenibles, así como movilizar al sector privado para que invierta en medidas de prevención de atentados terroristas y coopere con las autoridades públicas.

#### **E. Seminario internacional sobre seguridad en el turismo: una hoja de ruta para la cooperación, celebrado en Lisboa el 20 de junio de 2012**

41. Como parte de su programa de asociaciones entre los sectores público y privado para formular políticas de seguridad, el UNICRI, en colaboración con el Instituto Superior de Ciencias Policiales y Seguridad Interna de Portugal, la OSCE y la Organización Mundial del Turismo, organizó en Lisboa, el 20 de junio de 2012, un seminario sobre seguridad en el turismo desde una perspectiva de colaboración multisectorial. El Seminario, que figuraba en una hoja de ruta de colaboración entre las principales partes interesadas, contó con la participación de representantes de alto nivel de las instituciones nacionales y locales, expertos internacionales sobre terrorismo y protección de objetivos vulnerables y representantes de los sectores público y privado, en particular de las oficinas de seguridad pública responsables de la protección de objetivos vulnerables.

#### **F. Mitigación de los riesgos planteados por el tráfico y el uso ilegal de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares**

42. El tráfico y el uso ilegal de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares plantean una grave amenaza para la paz, la seguridad y la salud de los ciudadanos, como se desprende de numerosos instrumentos y resoluciones, entre ellos la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. En 2004 el Instituto

comenzó a elaborar un programa internacional de lucha contra el tráfico y el uso con fines delictivos de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme de la Secretaría y su Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Oficina Europea de Policía y la Organización Mundial de Aduanas. El objetivo principal del programa era ayudar a los Estados Miembros a promover un enfoque integral del problema, establecer cauces claros de comunicación, mejorar el intercambio de información y transmitir las mejores prácticas internacionales.

43. El UNICRI colabora actualmente con la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior para poner en práctica la iniciativa de creación de centros de excelencia en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares que se puso en marcha en 2010. La iniciativa abarca actualmente ocho subregiones: la costa atlántica de África; Asia central; Oriente Medio; los países de la zona del Golfo; Norte de África; Asia sudoriental; Europa sudoriental, el Cáucaso, la República de Moldova y Ucrania; y África Subsahariana. En cada subregión, el Instituto ha creado una secretaría regional para los centros de excelencia en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, con el fin de ayudar a los países asociados a evaluar sus necesidades nacionales, facilitar la ejecución de proyectos y prestar apoyo técnico a los equipos nacionales que se ocupan de esos materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, en particular en lo que respecta a la elaboración o mejora de planes nacionales de acción y a la formulación de una política integrada en este ámbito.

#### **G. Conferencia sobre mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, celebrada en Nueva York el 22 de junio de 2012**

44. El 22 de junio de 2012 el UNICRI, en colaboración con la Unión Europea, organizó en Nueva York una conferencia sobre mitigación de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. Se trata de una iniciativa conjunta del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea y el UNICRI, bajo los auspicios de la Dirección General de Desarrollo y Cooperación de la Comisión Europea, Europe Aid, y el Servicio Europeo de Acción Exterior de la Unión Europea. El objetivo de la conferencia era informar a los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y regionales y las organizaciones de la sociedad civil de los logros y los avances actuales de la iniciativa de los centros de excelencia y facilitar el intercambio de información entre las distintas partes interesadas. Este fue el tema central de la Conferencia, que congregó a más de 60 países y a los principales interesados, como el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, a fin de que compartieran sus experiencias sobre las cuestiones relacionadas con los materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

45. Otro de los resultados más destacados de la iniciativa ha sido la creación de una red de apoyo internacional formada por expertos altamente calificados que, cuando se solicite, podrían prestar apoyo técnico para atender las necesidades en el plano nacional o regional. La cooperación entre las autoridades nacionales y en el plano regional aumentará el nivel de conocimientos, facilitará la transmisión de las mejores prácticas, impedirá la duplicación de tareas y contribuirá a la aplicación de políticas nacionales racionales en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares. El Instituto ha preparado una interfaz de aprendizaje electrónico, con miras a sensibilizar sobre los riesgos que plantean los productos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y sugerir medidas que reduzcan estos riesgos.

46. El UNICRI ha elaborado también un conjunto exhaustivo de material para la evaluación de las necesidades en materia de riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, que se ha distribuido a los países asociados. Como resultado de una evaluación preliminar de necesidades, la Comisión Europea ha aprobado 19 ámbitos temáticos en los que contribuirá a financiar la ejecución, como suministro de capacitación y equipo, perfeccionamiento de conocimientos, apoyo especial y técnico y sensibilización. La asistencia se lleva a cabo a través de un programa de subvenciones gestionado por el Instituto.

## **VII. Capacitación y enseñanza superior: creación de capacidad en materia de prevención del delito y justicia penal**

47. El UNICRI realiza actividades de investigación y capacitación orientadas a la acción en relación con el programa de las Naciones Unidas de prevención del delito y justicia penal y lleva a cabo las actividades de capacitación atendiendo a las peticiones de los países interesados. Para la consecución de esos objetivos, y con el fin de promover la autonomía nacional y el desarrollo de la capacidad institucional, el Instituto ofrece una serie de clases de posgrado y cursos breves sobre temas relacionados con su mandato.

48. En 2012 el UNICRI impartió su sexto programa anual de Máster en Derecho, con especialización en delincuencia y justicia internacionales, organizado conjuntamente con la Universidad de Turín y al que asistieron 42 estudiantes de posgrado procedentes de 37 países. El séptimo programa de Máster en Derecho, en 2013, se centrará en el derecho penal internacional y la delincuencia organizada transnacional, y contará con la asistencia de 42 estudiantes de posgrado de 26 países.

49. Con miras a crear capacidad e intercambiar conocimientos especializados, el UNICRI, a petición de los Estados Miembros, prepara e imparte diversos cursos de formación especializada para ejecutivos y personal judicial y de otra índole, a fin de crear capacidades en ese ámbito o fortalecerlas. Un ejemplo es el curso de especialización en materia de derechos humanos y sistemas penitenciarios para el personal de las instituciones judiciales brasileñas, organizado por tercera vez por el Instituto en 2012. Otro ejemplo es la iniciativa conjunta del UNICRI y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para mejorar la capacidad de fiscalización de drogas de las autoridades nacionales, especialmente a través de la formación. El proyecto conjunto ayudará a las autoridades nacionales a aplicar

mejor los tratados de fiscalización internacional de drogas y cumplir sus obligaciones de presentación de informes, en particular, mejorando su capacidad para evaluar la disponibilidad de drogas sujetas a fiscalización internacional para calmar el dolor y tratar trastornos mentales. Esta iniciativa conjunta se inauguró en Roma en octubre de 2012, en la Conferencia de alto nivel sobre el tema “Las estrategias de prevención y los responsables de formular políticas”, a la que asistieron representantes de alto nivel del Gobierno de Italia, el Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, el Director Ejecutivo de la UNODC y el Director del UNICRI.

50. El Instituto participa en una amplia variedad de actividades de capacitación y enseñanza en colaboración con diversos países, universidades e instituciones de capacitación, con miras a ampliar los conocimientos jurídicos y promover una mayor comprensión de los derechos fundamentales, la prevención de la delincuencia y la justicia penal. En este sentido, prestará especial atención a la enseñanza y capacitación a nivel universitario, posuniversitario y profesional en los países en desarrollo, con el fin de consolidar la capacidad jurídica y el estado de derecho.

## **VIII. Mirando hacia el futuro: nuevas iniciativas, alianzas y plataformas para el crecimiento**

51. En la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2011, el Consejo Directivo del UNICRI acogió con satisfacción las nuevas alianzas forjadas con organismos tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, el Banco Mundial, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil, así como la mayor visibilidad del Instituto. Los nuevos socios son fundamentales para el desarrollo y crecimiento del programa del UNICRI.

### **A. Lucha contra el tráfico de metales preciosos y piedras preciosas**

52. EL UNICRI, en cooperación con el Gobierno de Sudáfrica, ha concebido un proyecto para reforzar las medidas internacionales de lucha contra el tráfico de metales preciosos, en particular el platino, e impedir que dicho tráfico se convierta en una fuente de financiación para la delincuencia organizada y el terrorismo. En octubre de 2012, en una reunión conjunta entre los representantes del Gobierno de la Federación de Rusia, el Gobierno de Sudáfrica y el UNICRI, se decidió que las autoridades sudafricanas y el Instituto establecieran una hoja de ruta para la ejecución del proyecto y el posterior inicio de la fase de evaluación. Un objetivo fundamental es concienciar a la sociedad acerca de la implicación de la delincuencia organizada en la explotación y el tráfico ilícitos de metales preciosos y elaborar normas e indicadores para detectar y establecer los aspectos vulnerables y las mejores prácticas. El UNICRI también ha sido invitado a trabajar en un proyecto similar relacionado con las gemas de color, en concreto para establecer un mecanismo de rastreo y certificación de origen, e investigar la participación de la delincuencia organizada en la cadena de suministro. En colaboración con el sector privado y los gobiernos, el Instituto emprenderá un estudio analítico de la industria

de las piedras preciosas, examinando el papel de la delincuencia organizada en la cadena de suministro y la viabilidad de establecer un mecanismo de certificación.

## **B. Análisis de la seguridad y la prevención de la delincuencia en entornos urbanos**

53. El UNICRI, en colaboración con el ONU-Hábitat, las autoridades de la ciudad de Turín y varias fundaciones privadas, está organizando un foro internacional de alcaldes que tendrá lugar en abril de 2013, para tratar el tema de la seguridad urbana, la prevención de la delincuencia y la justicia penal en los entornos urbanos. Una vez aprobado, el plan de acción elaborado por el UNICRI y el ONU-Hábitat establecerá nuevos ámbitos de trabajo para el UNICRI, en apoyo de la labor de los municipios para abordar la seguridad y la prevención de la delincuencia, en asociación con fundaciones privadas y otras entidades del sector privado. El foro contribuirá a la preparación de directrices y programas para apoyar a los municipios en la promoción de la seguridad, la prevención del delito y la justicia penal en los entornos urbanos.

## **C. Una nueva prioridad: la lucha contra los delitos ambientales**

54. El UNICRI, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los Ministerios de Medio Ambiente y de Justicia de Italia, organizó en Roma, los días 29 y 30 de octubre de 2012, una conferencia sobre delitos ambientales. El evento dio al Instituto la oportunidad de asumir un papel de liderazgo, en cooperación con algunas instituciones importantes, círculos académicos, organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas, en el análisis de las cuestiones relacionadas con esos delitos. Esta iniciativa refuerza el trabajo en curso del UNICRI sobre delitos ambientales, en particular en lo que respecta a la participación de la delincuencia organizada en la eliminación de residuos tóxicos y la cartografía de las actividades de la delincuencia organizada. En preparación de la conferencia, el Instituto llevó a cabo una labor de recopilación y análisis en profundidad de datos de casos de tráfico y vertido de residuos tóxicos y desechos electrónicos, que posteriormente se incluyeron en un informe en que se formulaban una serie de recomendaciones que se someterían a la consideración de los participantes. La conferencia sirvió de plataforma para examinar los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro (Brasil), del 20 al 22 de junio de 2012, con la participación del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. Atendiendo a las recomendaciones de la conferencia, el Instituto está iniciando un estudio a fondo de los instrumentos jurídicos internacionales relativos a los delitos contra el medio ambiente, con el fin de recomendar cambios, según sea necesario, para garantizar la eficacia de dichos instrumentos en el tratamiento de los delitos ambientales. Otra iniciativa de investigación consiste en analizar los vínculos entre la delincuencia transnacional contra el medio ambiente y la corrupción. En 2013, el UNICRI, la INTERPOL y cinco socios europeos empezaron a ejecutar un proyecto titulado "Lucha contra los residuos ilegales de aparatos eléctricos y electrónicos", financiado por la Unión Europea y centrado en la identificación de medidas para luchar contra la exportación ilegal de residuos que contienen metales.

## **D. Programa contra la piratería en colaboración con la Organización Marítima Internacional**

55. En colaboración con la Organización Marítima Internacional (OMI), el UNICRI ha creado una base de datos sobre decisiones judiciales relacionadas con la piratería frente a las costas de Somalia. La secretaria de la OMI invitó a los gobiernos a presentar información relacionada con esta cuestión, bien directamente al UNICRI o por conducto de la OMI. Los Estados miembros de la OMI han indicado también que su base de datos debería incluir no solo los fallos relacionados con la piratería frente a las costas de Somalia, sino también los relativos a ataques de piratas en otras zonas. Del mismo modo, la base no debería limitarse a los fallos sobre piratería, sino que convendría que incluyera las decisiones pronunciadas respecto de otros delitos relacionados con la piratería e información sobre las transferencias posteriores al juicio. El UNICRI ha presentado su estudio preliminar y la evaluación de los diversos aspectos de la piratería, extraídos de casos judiciales, al Departamento de Asuntos Políticos y la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría y la OMI.

56. El UNICRI también ha recibido apoyo financiero para un proyecto relacionado con el empleo de contratistas privados encargados de la seguridad a bordo de buques comerciales, con el fin de acordar un conjunto de directrices y normas. La práctica de recurrir a contratistas privados de seguridad a bordo de buques comerciales se está convirtiendo en la opción preferida por las empresas del sector privado para proteger sus buques, la carga y la tripulación de los ataques de piratas. En el marco del proyecto también se propondrá un código de conducta para los contratistas privados. En el grupo de trabajo sobre esta cuestión participarán representantes de la OMI, la Organización Internacional del Trabajo, la UNODC, la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos, empresas privadas y gobiernos interesados.

## **E. Programa temático sobre aplicación de la ley y salud pública**

57. En el marco de una iniciativa sobre aplicación de la ley y salud pública, el UNICRI está investigando el modo de mejorar la colaboración entre la policía y el sistema de justicia penal en general y las autoridades y los programas de salud, para definir enfoques eficaces que permitan hacer frente a los problemas derivados del consumo y la dependencia de las drogas. Las perspectivas del sistema de justicia penal y de las autoridades de salud están a menudo en conflicto, como lo demuestran las dificultades para obtener el apoyo de la policía a las estrategias de prevención del VIH en muchas partes del mundo. El proyecto del UNICRI contribuirá a la formulación de una estrategia de colaboración entre las autoridades sanitarias y los sistemas de justicia penal para abordar problemas como el consumo de drogas ilegales, y tratará de conciliar las perspectivas actualmente en conflicto. La iniciativa recibió el respaldo de la Conferencia sobre las estrategias de prevención y los responsables de formular políticas, celebrada en Roma en octubre de 2012, a la que asistieron representantes de la UNODC, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y las organizaciones de la sociedad civil.

## **IX. Labor orientada a un enfoque estratégico del programa y la gestión del Instituto**

### **A. Labor orientada a un enfoque estratégico del programa del Instituto**

58. El UNICRI avanza hacia un enfoque estratégico, en que los ciclos de planificación, programación, elaboración de presupuestos y evaluación formen parte del proceso de formulación de políticas y gestión de la organización. En ese sentido, y de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, titulada “Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio”, y el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación, el Instituto está realizando esfuerzos especiales para desarrollar un marco estratégico que refleje su estructura programática e institucional. El marco constituirá la base para la formulación de un presupuesto basado en resultados para el próximo bienio y un enfoque estratégico para la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos. El marco estratégico se basará en dos pilares: el fomento de la capacidad y la programación basada en resultados:

a) *Fomento de la capacidad.* La asistencia técnica ha sido en las últimas décadas el método más común de la cooperación para el desarrollo. Sin embargo, el apoyo externo ya no se percibe como el único medio para crear capacidad sino que se considera que el fomento de la capacidad es un esfuerzo a largo plazo que debe integrarse en los procesos de cambio endógenos y más amplios, con la implicación de los propios interesados y en un contexto específico. El marco estratégico de las actividades del Instituto, como parte del sistema de las Naciones Unidas, y en consonancia con el enfoque para el fomento de la capacidad del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se basará en los siguientes pasos fundamentales:

- i) Participación de las partes interesadas;
- ii) Evaluación de la capacidad existente y las necesidades a ese respecto;
- iii) Formulación de respuestas estratégicas;
- iv) Ejecución y seguimiento basado en resultados;
- v) Evaluación.

b) *Programación basada en resultados.* Una cuestión cada vez más preocupante es la forma de medir la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas. Ello ha llevado a centrarse cada vez más en los resultados de los programas, en lugar de en sus actividades, a pedir a las organizaciones que rindan cuenta de sus logros y a someter a los programas a un examen atendiendo a los cambios que se quieren conseguir, en lugar de de los productos que se entregan.

59. El marco estratégico del Instituto se basará en un conjunto de premisas fundamentales:

a) Los programas se inician en respuesta a una necesidad, persiguen resultados concretos, y aprovechan óptimamente las posibilidades de la organización;

b) Cada programa se dirige a una serie de beneficiarios - grupos o instituciones receptores - que tienen una necesidad explícita o que buscan una solución a un problema específico;

c) En cada etapa de la planificación de los programas se precisa la comunicación y el acuerdo con los beneficiarios, para asegurar una evaluación adecuada de las necesidades y, a cambio, que los beneficiarios comuniquen a la organización información sobre sus necesidades y expectativas;

d) Este enfoque participativo normalmente exigirá una importante inversión de tiempo y recursos en la planificación de programas y proyectos. Al mismo tiempo, puede producir beneficios sustanciales y sostenibles, tanto durante la ejecución como a largo plazo.

60. El marco estratégico mejorará la claridad y la coherencia en la concepción de los programas y proyectos y facilitará un entendimiento común y una mejor comunicación entre el Consejo Directivo, los donantes, los directores de programas y el personal en cuanto a los resultados deseados y los resultados esperados. Asimismo, constituirá un medio para mejorar la eficacia y la rendición de cuentas gracias a la participación de las principales partes interesadas en una definición realista de los resultados esperados.

## **B. Gestión del Instituto**

61. El Consejo Directivo del UNICRI aprobó un presupuesto equilibrado para 2013 sin hacer uso de las reservas, teniendo en cuenta los fondos elevados que se prevé obtener en 2013 en concepto de gastos de apoyo a los proyectos, los ajustes estratégicos y la vigilancia diligente de los gastos operacionales. Tomando como base los gastos de proyectos correspondientes a 2012 y las estimaciones presupuestarias para 2013, el presupuesto del UNICRI para el bienio 2012-2013 asciende a unos 45 millones de dólares de los Estados Unidos, en comparación con los 16,5 millones del bienio 2010-2011. El programa de trabajo se ejecutó mediante 31 puestos aprobados financiados con cargo a fondos para fines generales y especiales, asociados con diferentes grados de experiencia, así como contratistas y consultores contratados a título individual para realizar tareas específicas relacionadas con la ejecución de las actividades del programa, en pleno cumplimiento con las normas y reglamentos de las Naciones Unidas.

62. El Consejo acogió con satisfacción el proyecto de presupuesto para 2013 presentado según el formato de presupuesto basado en resultados. El Consejo pidió que se preparara un presupuesto basado en resultados para el bienio 2014-2015, tomando como base una proyección de la corriente de ingresos, de forma que indique claramente las necesidades básicas financiadas con fondos para fines generales, que consisten en las contribuciones y los gastos de apoyo a los proyectos.

Del mismo modo, en los informes futuros se deberían indicar claramente las medidas de recuperación de costos adoptadas.

63. El Consejo felicitó al UNICRI por la ejecución del programa, que pasó de 16,5 millones de dólares de los Estados Unidos en el bienio 2010-2011 a 25,5 millones de dólares en 2012, con una proyección de 45 millones de dólares para el bienio 2012-2013. La cartera de programas y la financiación pasaron de 14,2 millones de dólares de los Estados Unidos en abril de 2011 a 59,8 millones de dólares en diciembre de 2012, a raíz de la mayor confianza de los donantes y las nuevas alianzas.

64. Durante 2012 el UNICRI atravesó por una situación muy vulnerable debido a la disminución de las contribuciones voluntarias al fondo para fines generales (de 961.502 dólares de los Estados Unidos en 2011, a 421.461 dólares en 2012), anunciada después que el Consejo Directivo aprobara el presupuesto para 2012 en diciembre de 2011. Si bien el Instituto es una entidad de las Naciones Unidas y forma parte de su sistema, no recibe ningún tipo de financiación con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Durante el año 2012, el UNICRI dependió exclusivamente de los fondos para los gastos de apoyo a los programas obtenidos después de su ejecución. Así pues, es fundamental lograr una tasa de ejecución elevada y una gestión eficiente, en particular, con una estructura de gestión muy ligera. Si el Instituto no pudiera lograr una tasa de ejecución muy elevada, ello perjudicaría gravemente su base de ingresos.

65. Uno de los objetivos del UNICRI es aumentar las contribuciones voluntarias de los gobiernos, según lo previsto en sus estatutos. Para ello, el Instituto deberá tratar de lograr una mayor implicación de los Estados Miembros, de modo que se perciban como accionistas del UNICRI. Ello es crucial para que el Instituto disponga de una base de financiación previsible. La cartera de programas ampliada contribuirá a una mayor sensibilización sobre la labor del UNICRI y a fortalecer las alianzas con los gobiernos. El Instituto también ha llevado a cabo consultas con la comunidad de donantes y tiene previsto celebrar una conferencia de donantes en el segundo trimestre de 2013.